ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	432794				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Servicio de Transporte de Caudales- Zona Norte. (SBE)				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Nacional de Fomento / Uoc Bnf				
FECHA DE APERTURA	3-Agosto-2023	**HORA APERTURA**	09:15	**HORA FIN**	10:02
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación por Excepción				
LUGAR DE APERTURA	En las oficinas de la GDOC - Casa Matriz del BNF (25 de Mayo casi Yegros)				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Dánae Sosamiranda, Jefa Sección Compras Mayores				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Mariela Alsina, Jefa División Contrataciones; Lic. Gianina Román, en representación de la Gerencia de Área de Asuntos Legales; Lic. Pedro Báez, en representación de la Gerencia de Área de Auditoría Interna.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80013251-3**	**YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD SA**	**licitaciones@yrendaguesa.com.py**
2	**80001646-7**	**PROSEGUR PARAGUAY S.A.**	**info.py@prosegur.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

Lic. Dánae Sosa Miranda
Jefa Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. Mariela Alsina
Jefa División de Contrataciones
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

GIANINA ROMAN MORINIGO
Encargada de Sección
Contratos BNF

Pedro Daniel Báez G.
Encargado de División
Supervisión de Contrataciones

José Darío Frutos
Apoderado
PROSEGUR

YRENDAGUE
Cristina Areco

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 16.989.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** El Sol Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 500.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 31/07/2023 a 31/01/2024, 185 días
PROSEGUR PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 16.999.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** MAPFRE **Monto total asegurado Gs.:** 500.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 31/07/2023 a 28/12/2023, 150 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD SA	185	1753274	NO
PROSEGUR PARAGUAY S.A.	124	1753472	NO

PARTICIPANTE POR LOS OFERENTES:

- Por la firma Yrendague S.A., la Sra. Cristina Areco y el Sr. Enrique Rehnfeldt.
- Por la firma Prosegur Paraguay S.A., el Sr. José Frutos.

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES:

- Los representantes de la firma Yrendague S.A., dejan constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (Folio 1) firmado por los mismos en el presente acto.
- El representante de la firma Prosegur Paraguay S.A., deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (Folio 2) firmado por el mismo en el presente acto.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Sin observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:02 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Dc. Danae Sosa Miranda
Jefa Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. Mariela Aisina
Jefa División de Contrataciones
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

GIANINA ROMAN MORINIGO
Encargada de Sección
Contratos BNF

Pedro Daniel Báez G.
Encargado de División
Supervisión de Contrataciones

José Darío Frutos
Apoderado
PROSEGUR

YRENDAGUE
Cristina Areco
Comercial

ENRIQUE REHNFELDT.

BNF

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

OBSERVACIONES

FOLIO Nº 1

- **EMPRESA:** Trendage Servicios de Seguridad S.A

- **NOMBRE Y APELLIDO:** Cristina Arevo **FIRMA:**

* Se deja Constancia de que la Garantia de mantenimiento de Oferta de la firma Prosegur S.A, presentan copias y no originales siendo documento sustancial.
* Se deja Constancia que la empresa Trendagie Servicios de Seguridad SA presentá los formularios del Art.40 y de menores, los mismos se encuentran en el formulario de Oferta.
* Se deja Constancia de que la firma Prosegur S.A no posee Certificado de origen Nacional, según el PBC, se debe aplicar el % que corresponde.
* La Planilla de Precios, Formulario de Oferta no presenta sello de la empresa, así como el Formulario de Declaración de miembros.
* La firma Prosegur no presenta el pago de la Patente: por lo tanto no esta demostrado si está al dia con dicho documento al momento del inicio de la etapa competitiva.

Cristina Arevo

BNF

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

OBSERVACIONES

FOLIO Nº 2

- **EMPRESA:** PROSEGUR PARAGUAY S.A.

- **NOMBRE Y APELLIDO:** JOSE FRUTOS - APODERADO **FIRMA:**

José Darío Frutos
Apoderado
PROSEGUR

En el folio 22 "RENDAGUE" declara la existencia de dos (2) bóvedas una en Asunción y la otra en el interior, sin especificar la ciudad.

En el folio 1, referente a la constancia Nº 1753274 se registran como documentos "vencidos" la DDJJ del ART. 40 y la de Haberes, sin haberse acompañado respaldo de su regularización. Al ser un documento de carácter esencial, su incumplimiento en esta oportunidad constituye suficiente razón de descalificación sin posibilidad de ser subsanado con posterioridad

En el folio 138 obra la cedula verde del vehículo con chapa Nº- CD7621 el cual aparece solo con la tipificación de "camión" y no de "camión blindado". Este vehículo se encuentra en la declaración de la foja dieciseis (16) con numero de movil 33 y 42. El 42 tiene chapa Nro. BZC 818 adolece del mismo defecto contrastable con la cédula verde obrante en la foja 140.

En la foja 40/41/42 obra la resolución de aprobación de flota sin embargo ninguno certificado de blindaje acompañado corresponde a Meta-lurgica Amambay.